FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

-CAR	ecoleta
-	Somos todos

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

Security a support of a specific con-	
REGIÓN:	METROPOLITANA DE SANTIAGO

_	
	NÚMERO DE CERTIFICADO
Γ	37
	FECHA
	29 DIC. 2022
	ROL SII
Г	285_033

Equipamiento de Comercio (local comercila y

VISTOS

A)	Las atribuciones emanadas	del Art. 24 de la Ley	Orgánica Constitucional	de Municipalidades
----	---------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente

N° 1673 de fecha 12.11.2022

- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente _______N° _____12.11.2022
- **J)** Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958);

		Crecimiento Urbano p	oor Densificación		
\Box	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente	monto: \$, según GIM N°:	, de fecha:	
	Otro (especificar)	No aplica - proyecto no	conlleva crecimiento urbano por dens	sificación	
			¥2		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a restaurante) de escala Básica (Total o Parcial) Nº ubicada en calle/avenida/camino Pio Nono 114 Lote Nº localidad o loteo Urbano sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de m2, y las obras contempladas en el 581,21 ,según consta en (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía) de fecha Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales; Art. 121 incrito en el 2. Deiar constancia: Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs. 22.410 N° 24.438 de 2022 Plazos de la autorización: 3 años (renovable) (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Provecto NOMBRE DEL PROYECTO:

PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ I	MEDIANTE Escri	itura Pública
Providencia				
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉF	ONO CELULAR
₋a Concepción		266	Of. 303	0.655
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dep	oto Localidad
Eloy Fernandez Posada / 、	Juan R. Nosti Llano			
REPRESENTANTE LEGAL DEL I	PROPIETARIO			R.U.T.
Inmobiliaria Benidorm S.A				
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	L PROPIETARIO			R.U.T.
.1 DATOS DEL PROPIETARIO:				





FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 2cb18c9f6dca6f1

4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	2			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.	
Fernan Rojas Averill			ž		
NOMBRE DEL CALCULISTA (caundo corresponsa)				R.U.T.	
Roberto Abarca Delema					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.U.T.	
Fernan Rojas Averill					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			INSCRIP	CION R	EGISTRO
			CATEGOR	liA .	N°
Gonzalo Rodrigo Baraquet Ugarte					9
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponsa)			REGISTR	О	N°
José Rodrigo Iglesias González			106-13		1era
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTR I	UCTURAL (cuando correspond	a)	REGISTR	0	N°
norg useri			3-5134		2da
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE L CÁLCULO ES	STRUCTURAL			R.U.T	
Daniel Guiloff Davis					
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN					
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECH.	1	SUP. T	OTAL (M2)
Permiso de Edificación - Ampliación mayor a 100 m2	21	23.09.20	22	581	,21 m2
remise de Lamedorn - Amphaeren mayer a ree m2		20.00.20			,ET IIIE
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	1207	FECHA	4		MATE
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera	necesario agregar hoja adicional .				
MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)					
Se eliminan jardineras en patio abierto, se modifican dirección de aper	turas de algunas puertas,	se elimina rampa	de accesibilidad	1	
en acceso, se elimina tabique no estructural en segundo piso, se modi	fica la posición de artefac	tos sanitarios en b	años del segun	ido	
piso.					
RECEPCION PARCIAL SÍ 🗸 NO	SU	PERFICIE		DE	STINO
PARTE A RECIBIR			2000		
5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON		(Artículo:	s 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3.,	5.9.4., 5.9.6	., y 5.9.7. de la OGUC
	OCUMENTOS				
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han	ejecutado conforme al pem	niso aprobado, inclu	idas		
sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certi modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	fique que las obras se han e	jecutado conforme	al permiso aprob	ado, inclu	iidas sus
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, o construcción aplicables a la ejecución de la obra y al perm		N.5070 WWW.			
144 LGUC).	nso de construcción aproba-	uo, ilicialaas sas ilic	odincaciones. (se	guii iiicist	o segundo Art.
Declaración jurada simple del constructor a cargo de la ob aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	ora, afirmando que las medio	das de gestión y de	control de calida:	d fueron	
Libro de Obras.					
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de borr	nberos respectivo (según ind	ciso tercero Art. 144	LGUC).		
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y	Registro de las mediciones	de los puntos de la	RIT, si correspo	nde.	
Resolución de calificación ambiental favorable del proyect	o, cuando proceda según A	rt. 25 bis de la Ley 1	9.300.		
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás	profesionales que concurre	n con informes o nu	evos antecedent	tes.	
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independien	te, cuando proceda.				
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de	Obra, cuando proceda.				
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo E	*				
Documentos actualizados, cuando corresponda según inc		GUC			
Documentación que acredite la ejecución de las medidas acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corre	correspondientes o boletas		le seguro que ga	rantice la:	5
Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía	8	obras y medidas er	los casos de cre	ecimiento	urbano por
densificación según corresponda. (Exigible conforme al pl		o primero transitorio	de la Ley N° 20	.958))	
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de l	пары сопустто ис радо.				
Otros(indicar):					
CERTIFICADOS	INSTALADOR O	ORG.EMISOF	R N°CERTIF	FICADO	FECHA

Aguas

Andinas

1-1M8AMF0

09.03.2022

Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la

autoridad sanitaria, según corresponda (*)

FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Miguel Andres Padilla Trecaquista	SEC (TE1)	2038714	19.07.2019
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				9 <u>241</u>
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			ÿ 	у
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	5-100	54,000		
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	<u></u>		1	
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda) en un certificado de didación de aqua potable y alcantarillado, usar espacio dis			1	11

Com caso de naber mas de un cermicado de dotación de agua potable y alicantamilado, usar espació disponible en notas y si fuera necesario agregar nota adicional.		
PLANOS		
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)		

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N°	CONTENIDO		
02	Planta general 1° piso y nivel subterraneo.		
03	Planta 2° piso.		
07	Plano Accesibilidad Universal.		

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

NB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZT: Zona Típica

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras descritas en Permiso de Edificación (Ampliación mayor a 100 m2) N° 21 de fecha 23.09.2022 en el cual se autoriza la construcción de una ampliación de 54,34 m2. La superficie total edificada de 581,21 m2 en un terreno neto de 607,50 m2. Se acompañan los planos AS BUILT de las últimas adecuaciones acogidas a Art. 5.2.8 de la OGUC, correspondientes a las láminas 02, 03 y 07.
- La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Sra. Tamara Ferrada con fecha 15.11.2022.
- 3. Permanentemente deberá cumplir con:
- A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- c. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
- El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por que no conlleva crecimiento urbano por densificación.
- 8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 30259990 de fecha emisión 10.11.2022, por un monto de \$32.232.-

ID.Doc:

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

Movilidad

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

APS/MFI/tfr

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 2cb18c9f6dca6f1

2036189